

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la documentación legal elevada por la Junta de Almonedas del Ministerio de Educación y Cultura, referente a la convocatoria a propuestas presentadas para la impresión de Programas Escolares destinados al Ciclo Básico;

Que, cumplidos con todos los requisitos legales, la Junta Nacional de Almonedas, en sesión realizada en fecha 14 de febrero del año en curso, adjudicó la ejecución de dicha obra en favor de la EMPRESA EDITORA ?HOY?, por ser la más conveniente y ofrecer las suficientes seguridades en el cumplimiento del contrato y demás especificaciones técnicas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación del contrato para la impresión en cinco volúmenes de Programas Escolares destinados al Ciclo Básico, aprobado por la Junta Nacional de Almonedas en fecha 14 de febrero del año en curso, en favor de la Empresa Editora ?HOY?, por un valor total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS BOLIVIANOS (420.000.- \$b.) en el plazo de 30 días calendario, imputable a la cuenta 3-J-9 ?Programa Nacional de Alfabetización? del Presupuesto de Educación, fondos recuperables con la venta de dichos programas.

ARTÍCULO 2.- Se autoriza la suscripción del contrato respectivo, debiendo intervenir en representación del Estado, el Ministerio de Educación y Cultura, el Contralor de la República y el Fiscal de Gobierno; y en representación de la Empresa adjudicataria sus personeros legalmente acreditados.

El presente Decreto Supremo, debe insertarse en la Escritura correspondiente conjuntamente con el contrato.

Encomendándose la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo, a los Ministros de Finanzas y Educación y Cultura.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los un días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodo, Julio Prado Salmón, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Jaime Tapia Alipaz, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Héctor Ormachea Peñaranda, Guillermo Fortún Suárez, Alfredo Arce Carpio, Guido Humerez Cabrera, Carlos Iturralde Ballivian.